administración local

AYUNTAMIENTOS

MIGUELTURRA

ANUNCIO

Por Decreto de Alcaldía n.º 2025/1849, de fecha de 8 de agosto se ha aprobado el listado definitivo de admitidos y excluidos de proceso de selectivo para la constitución de Bolsa de Trabajo de Intervención-Tesorería de categoría de Entrada reservado a funcionarios de la Administración Local, con el siguiente tenor literal:

Finalizado el plazo para subsanar defectos o errores que han motivado la exclusión u omisión de los aspirantes del proceso selectivo para la constitución de Bolsa de Trabajo de Intervención-Tesorería de categoría de Entrada reservado a funcionarios de la Administración Local aprobado por Decreto de Alcaldía 2025/1773, de fecha de 24 de julio de 2025.

Tras el examen se procede aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las mencionadas pruebas selectivas, con indicación respecto a éstos últimos de las causas de la exclusión.

De conformidad con lo establecido en las respectivas convocatorias y en la normativa de aplicación:

HE RESUELTO:

PRIMERO: Aprobar la lista definitiva de admitidos y excluidos a las meritadas pruebas, que figuran en el anexo I de esta resolución.

SEGUNDO: Nombrar los miembros del Tribunal Calificador del mencionado proceso selectivo, compuesto por los miembros siguientes:

Presidenta Titular: Dª Mª Dolores Cánovas Ortega.

Suplente: Dº Fernando Alcalde Matamoros.

Secretaria Titular: Dª Carmen Mª Moreno Cobos.

Suplente:Dª Celia Cabrera Pedrajas.

1º Vocal Titular: Dª Nieves Cristina Crespo Marín.

Suplente: Dº Juan Alfredo Guzmán Mansilla,

2º Vocal Titular: Dª Juliana López Sevilla.

Suplente: Dª Rafael Salgado Luelmo.

3º Vocal Titular: Dª Carolina Zaragoza Torregrosa.

Suplente: Dº Pedro Ángel Adiego Escolán.

TERCERO: Ordenar la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

ANEXO I

1.- Listado de aspirantes admitidos:

	Aspirante (D.A. 7ª L.O. 3/2018)
1	ALBA SANCHEZ RUBIO - ***6843**
2	AZAHARA NIEVA GUIJARRO - ***8643**
3	BLANCA GARZAS SANCHEZ - ***1654**
4	JESUS PARRILLA GOMEZ - ***6039**
5	JOSE MANUEL NOVILLO MARTA - ***9046**
6	JULIO ANGEL URDA PALOMINO - ***9389**

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica https://sede.dipucr.es

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: nATaQxtXTWaZZ35dMMv5
Firmado por Jefe de Sección del B.O.P. JUAN LUIS CUADROS CAMPO el 11/08/2025 13:36:53
El documento consta de 42 página/s. Página 13 de 42

7	JUSTINO LOPEZ SANCHEZ - ***0129**
8	LETICIA MARIA BONILLO BUENO - ***1933**
9	LUIS RODRIGUEZ PRADO - ***3576**
10	MARIA ISABEL GARCIA RODRIGO - ***8664**
11	NOELIA MARTIN MOLINA - ***8015**
12	SARA IBORRA SALVADOR - ***8971**
13	SUSANA MARIA ROMERO DE GREGORIO - ***1839**
14	TOMAS BARROSO MATEO - ***0150**
15	VANESA ARENAS ALCAZAR - ***1334**

2.- Listado de aspirantes excluidos.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo a los interesados que contra dicha resolución podrán interponer recurso potestativo de reposición ante esta Alcaldía, en el plazo de 1 mes contado a partir del día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículo 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Publicas.

Igualmente podrán interponer alternativamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real en el plazo de 2 meses, de conformidad con lo establecido en los artículos 30, 112.3 y 114.1 c) de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y 8, 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo.

El Alcalde.

Anuncio número 2848

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: nATaQxtXTWaZZ35dMMv5
Firmado por Jefe de Sección del B.O.P. JUAN LUIS CUADROS CAMPO el 11/08/2025 13:36:53
El documento consta de 42 página/s. Página 14 de 42

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica https://sede.dipucr.es